



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



*Mariatta*

02 FEB 2016



54

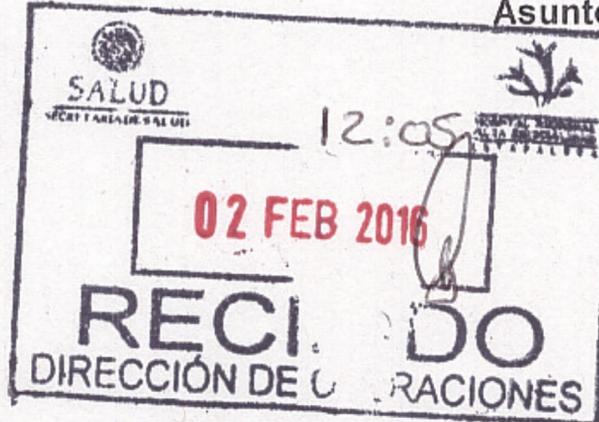
HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPALUCA

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Ixtapaluca, Estado de México, a 29 de enero del 2016  
SRM/HRAEI/0103/2016

Asunto: Oficina de adjudicación

**L.A.E. CARLOS RODRIGUEZ HIDALGO**  
GERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
**ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V.**  
CALLE DE SEVILLA No. 303  
COL. PORTALES, C.P. 00330  
MÉXICO, D.F.  
Tel: 55 38 86 90 5483-2970  
E.mail: arsa@asesoresenradiaciones.com.mx



**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

02 FEB 2016

12:05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y toda vez que su cotización oferta el precio más bajo y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por el área requirente, se determina adjudicarle el pedido a su representada por un **monto mínimo de \$107,664.24** (Ciento siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido, y **máximo \$142,320.40** (Ciento cuarenta y dos mil trescientos veinte pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, por concepto de los servicios descritos a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
			MÍNIMA	MAXIMA			
1	SERVICIOS INTEGRAL DE DOSIMETRIA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) (17 CONCEPTOS POR ATENDER DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	SERVICIO	42	70	\$97.00	\$44,814.00	\$74,690.00
2	ASESORIA EN SEGURIDAD RADIOLOGICA / CONTROL DE CALIDAD A EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA, EQUIPOS:						
2.1	SISTEMA DE ANGIOGRAFIA BIPLANAR	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.2	EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DIGITAL	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.3	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.4	DIGITAL CON FLUOROSCOPIA UNIDAD DE	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.5	ORTOPANTOMOGRAFIA	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.6	EQUIPO DE RAYOR X TELECOMANDADO	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.7	TOMOGRFO 16 CORTES	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.8	TOMOGRFO MULTICORTE	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPALUCA

2.9	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.10	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.11	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.12	RAYOS X PORTATIL ARCO EN C	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.13	RAYOS X PORTATIL ARCO EN C	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.14	RAYOS X PORTATIL ARCO EN C	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.15	RAYOS X PORTATIL ARCO EN C	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
2.16	RAYOS X PORTATIL ARCO EN C	ASESORIA	1	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$92,814.00</b>	<b>\$122,690.00</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>\$14,859.24</b>	<b>\$19,630.40</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$107,664.24</b>	<b>\$142,320.40</b>

Considerando los términos y condiciones ofertadas en su cotización, las cuales serán parte integrante del contrato respectivo.

Las obligaciones derivadas del contrato que se origine de la adjudicación notificada mediante el presente oficio son exigibles a partir de la recepción de éste.

Por lo cual le solicito se presente a entregar la documentación el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia fotostática y original para su cotejo, para la elaboración del contrato correspondiente, siendo la siguiente:

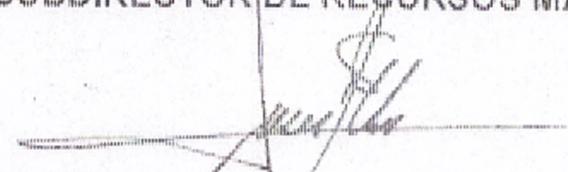
- ✓ Acta Constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- ✓ Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el contrato;
- ✓ Identificación Oficial vigente del representante legal;
- ✓ Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- ✓ Comprobante de domicilio; (vigente no mayor a dos meses)
- ✓ Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato;
- ✓ Carta garantía de los servicios contra defectos y vicios ocultos por 12 meses;
- ✓ Documento que acredite Respuesta Positiva del IMSS, manifestando que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social (vigencia no mayor a 30 días).
- ✓ Documento en el cual acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los Bienes entregados;

- ✓ Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho contrato podrá firmarse dentro los 15 días naturales siguientes al día de la notificación del presente.

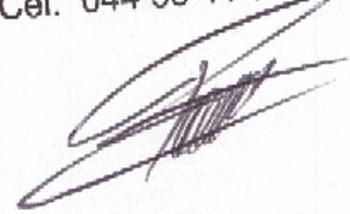
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**



**LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS**

**ANTONIO VALLEJO FLORES**  
ALSA DOSIMETRIA S. de R.L. de C.V.  
Sevilla No. 303 Col. Portales  
R.F.C. ADO 080314 CC9  
avallejo@alsamx.com  
Cel. 044 55 41 93 13 03



C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.  
Dr. Héctor Marino Sánchez Zavaia-Director de Operaciones.-Para su conocimiento.  
Ing. Bernardino Emilio Álvarez Palma.-Subdirector de Ingeniería Biomédica y administrador del contrato No. HRAEI-AD-012-2016 Para su conocimiento y efectos procedentes

MFFC/ig  
